



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

ARTÍCULO 1°: Procédase a la repavimentación de la Ruta Provincial N° 65, en el tramo comprendido entre el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y la Ruta Nacional N° 7.-

ARTÍCULO 2°: Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a realizar las adecuaciones e imputaciones presupuestarias para el cumplimiento de la obra a que se refiere el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Dr. JAVIER MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

7



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2556 /18-19



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley dispone la repavimentación de la Ruta Provincial N° 65, en el tramo comprendido entre el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y la Ruta Nacional N° 7.-

La finalidad del presente proyecto de ley se sustenta en la necesidad de colaborar en la prevención y manutención de los bienes del Estado en perfecto uso y conservación en beneficio de los usuarios.-

La Ruta Provincial N° 65 es una carretera argentina mayormente pavimentada de 463 km, ubicada en la provincia de Buenos Aires.-

La ruta en cuestión se encuentra en un estado de deterioro y abandono que hace imposible la correcta circulación y sin la debida indicación vial, la que resulta obligatoria de acuerdo a la normativa vigente. Esta cuestión toma muy peligroso el tránsito para quienes circulan por ella, hecho que se agrava en atención a que la mayoría es transporte pesado de difícil conducción.-

El vergonzoso estado de toda la traza de la Ruta Provincial N° 65, sumado a la mala señalación es uno de los motivos principales de accidentes viales el que se agrava notablemente al viajar en días lluviosos o por la noche.-

Este tramo desde el Cruce de la Ruta Nacional N° 5 y la Ruta Nacional N° 7 une a importantes distritos de la Cuarta Sección Electoral. Por lo que solicitamos su repavimentación en el tramo comprendido entre Nueve de Julio, General Viamonte y Junín.-

Además, debemos recordar que esta región agrícola ganadera está padeciendo una de las peores crisis de los últimos años, debido a las graves adversidades climáticas que tienen que soportar los pobladores.-

La reparación de esta vía de acceso es de vital importancia para el desarrollo productivo, la atención de la salud y la calidad educativa de los habitantes de esta importante zona.-

Solicitamos al Poder Ejecutivo que regularice cuanto antes esta situación en vista a que genera un riesgo innecesario para todas las personas que transitan por ella,



EXPTE. D- 2556 /18-19



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

siendo nuestra responsabilidad prioritaria salvaguardar la integridad física de los habitantes y visto que se ha publicitado que la gestión de la Gobernadora María Eugenia Vidal, ha asumido el compromiso de tratar la Seguridad Vial como política de Estado, articulando y profundizando las acciones existentes hacia una tarea más efectiva en la Provincia de Buenos Aires.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar el presente proyecto de ley con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER MIGNAGUY
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.